Junta de Andalucía

CONSEJERIA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS
Viceconsejería de Sanidad y Consumo

El responsable de la Unidad de Transparencia de sanidad y consumo manifiesta:

Que, en virtud de lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la propuesta de elaboración de la **ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 28 DE ENERO DE 2022, POR LA QUE SE ADECUA, EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, LA DENOMINACIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN LOGOFONIATRÍA A LA TITULACIÓN EXIGIDA PARA SU ACCESO, PASANDO A DENOMINARSE LOGOPEDA Y SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES Y LOS CRITERIOS DE ACCESO A LA MISMA**, se ha sometido a **consulta pública previa** en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, **desde el día 17 de abril de 2026 hasta el 8 de mayo de 2026** ambos incluidos, sin que se haya recibido ningún correo electrónico en consultas.previas.csc@juntadeandalucia.es durante dicho trámite.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide esta diligencia, en Sevilla a la fecha de firma de la presente.

El responsable de la Unidad de Transparencia
Enrique Fito Rodríguez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE FITO RODRIGUEZ	11/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCUPE5E3GPBAEFD5JCWK3MSP3	PÁG. 1/1